



### RESOLUCIÓN

Resolución nº: 258/2022  
Fecha Resolución: 12/05/2022

**Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto**

**RESOL. APROBACION DE EXPEDIENTE RENOVACIÓN y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)**

Expediente nº: 2022/CTT\_01/000014

#### Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Procedimiento Abierto

Asunto: RENOVACIÓN y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)

Fecha de iniciación: A fecha a pie de pagina

Documento firmado por: Alcalde-Presidente

TIPO DE CONTRATO: <b>Contrato Mixto</b>	Subtipo de Contrato: <b>Suministro</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO: RENOVACIÓN y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)</b>	
PROCEDIMIENTO: <b>Abierto</b>	TIPO DE TRAMITACIÓN: <b>Ordinario</b>
CPV: 31527200-8 Luces para alumbrado exterior 31527260-0 Sistemas de alumbrado 31680000-6 Materiales y accesorios eléctricos 31200000-8 Aparatos de distribución y control de electricidad 31310000-2 Redes de distribución 34028500-3 Equipo de alumbrado de calles 45316000-5 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización.	
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: <b>197.305,52 Euros</b>	
PRESUPUESTO BAS DE LICITACION IVA EXCLUIDO: <b>163.062,41Euros</b>	IVA % 21= <b>34.243,10 Euros</b>
PRESUPUESTO BASE IVA INCLUIDO: <b>197.305,52 Euros</b>	
DURACION DE LA EJECUCIÓN: <b>TRES MESES (90 DÍAS),</b>	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el Expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la **RENOVACIÓN y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO**

Código Seguro De Verificación:	DtdvRsX+kwQB2f40J9joGg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	12/05/2022 08:59:53	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DtdvRsX+kwQB2f40J9joGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DtdvRsX+kwQB2f40J9joGg==</a>			



**DEL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA).**

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria: 165/619 GFA:21000020 , 165 22100, en la que existe crédito adecuado y suficiente.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones Técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la Mesa de contratación y publicar su composición en el perfil del contratante:

**Don Juan Carlos González García.** Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

**Doña Nuria Novo Terán,** Arquitecta Municipal del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

**Don José María Palacios Paredes,** Secretario - Interventor en el Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

**Don Cristóbal Ruiz Moreno,** empleado público de El Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

**Doña Isabel María Gallego Arciniega,** Técnica Medio Administración General de El Ayuntamiento El Palmar de Troya.

Así mismo, la Mesa contratación podrá ser asistida por el Comité de Expertos regulado en la Disposición Adicional Segunda, apartado 8 de la LCSP.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma.El Alcalde – Presidente, Juan Carlos González García.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	DtdvRsX+kwQB2f40J9joGg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	12/05/2022 08:59:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DtdvRsX+kwQB2f40J9joGg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DtdvRsX+kwQB2f40J9joGg==</a>			